procurador del numero desta abdad se
gun su mag.d lo manda. E por la dha abdad
fue obedecido el dho real titulo con el ac
tamiento devido y auiendo tomado e recebido
del susodho el juramento necesario fue ad
mitido al vso y exercicio de tal procura
dor del numero desta abdad segun e como su
mag.d lo manda

Verdugo

La abdad dixo que porque en esta abdad ay falta de
verdugo y por esto se dexa de executar la
justicia y lo daron se busque un verdugo y se
le de diez mill mrs de salario cada vn año. y
que los dhos alcaldes y antonio de sepulveda es
criuan a fran.co bren vengan pida licencia a su mag.d
para poder le dar el dho salario.

Ordenança para la pesquera

Esta abdad dixo que por quanto tiene executoria ple
ytada en el supremo consejo de su mag.d con la pes
quera della por la qual estan obligados de seruir
a esta abdad trayendo todo el pescado que mataren
en las mares y termino della a la ribera y pescaderia
desta abdad y dar la mitad de todo ello para el susten
to desta abdad a ciertos precios como se contiene y de
llara en la dha executoria y la otra mitad lo pueden
vender en la dha pescaderia al precio que les pareciere
y en recompensa desto esta abdad da a la dha pesquera
las almadrauas descubiera y azoguia para que sea
proveyen dellas aquellos que sirven a esta abdad
desde fin de setienbre hasta fin de marzo de cada
vn año porque al principio de abril entran a pescar
en las dhas almadrauas. las quales les valen en cada
vn año de quatro mill dus a riba y porque la dha
pesquera lleua y goza entera mente del dho apro
vecho mandamos y proybe que ningunas otras personas.
sino ellos pesquen en las dhas almadrauas y no
quieren ser [illegible] si ven a esta abdad [illegible] cumplir [illegible]
a [illegible] obligacion que tienen a traer el pescado

Cartagena en veynte y ocho de [illegible] de [illegible] de que [illegible] fue que se pregonó esta ordenança